



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso de Sucesión. Queda para proveer.- Buga, Pasa el día 24 de marzo de 2020.- Guadalajara de Buga Valle.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-

AUTO de SUSTANCIACION N°. 485
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2017-00117-00
VERBAL SUMARIO RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: ROGELIO GUTIERREZ BOCANEGRA./CC.6.184.003
DEMANDADA: AIDA LUZ MILLAN/CC.38.852.234

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Guadalajara de Buga, 25 MAR 2020 del dos mil veinte (2020)

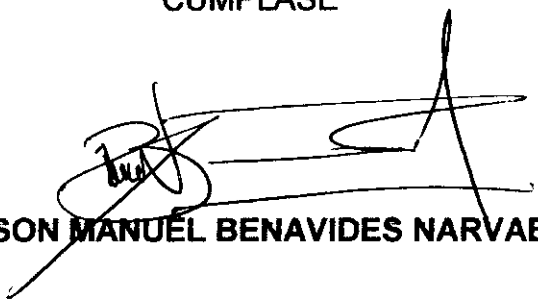
En atención al trámite siguiente, se

RESUELVE:

Observando el despacho que el trámite en el presente proceso Verbal Sumario de Restitución de Inmueble Arrendado promovido por Rogelio Gutiérrez Bocanegra, contra Aida Luz Millán, asunto que ha concluido, conforme a lo dispuesto en el Art. 122 del código General del Proceso, se **ORDENA** su archivo previa cancelación de su radicación y realizadas las anotaciones de rigor.

CÚMPLASE

EL Juez


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVAEZ

Elaboró ALBA.MONICA A D

